



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2018 00763 00**

En aras de dar continuidad al proceso, se requiere nuevamente al estudiante de derecho CHRISTIAN PÉREZ HERNÁNDEZ para que allegue poder debidamente conferido por la demandante en los términos del artículo 5 de la Ley 2213 de 2022 y el certificado de idoneidad expedido por el consultorio jurídico al que se encuentra adscrito.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aedb39a6dcefc4f0151dd3b2fe825e81abfbd793ea4106af8b4ba861c7f1afa1**

Documento generado en 19/07/2023 02:50:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>